



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 07 SET. 2020

Rad. No. 005-2019-00379-00

Teniendo en cuenta que la liquidación de **CRÉDITO** presentada por la parte actora que milita a folio 42, no le fue formulada objeción y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$98.230.097,27. (Art. 446 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 62
Fijado hoy 8 SET. 2020 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

✓

19-0379

110014003005201900379
25 SEPT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.

NUMERO DE RADICACION: 110014003005201900379 00

TIPO DE PROCESO: De Ejecución

CLASE SE PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

860002964-4

DEMANDADO: NELSON BELTRAN

79649928

NUMERO DE RADICACION: 110014003005201900379 00

CUADERNO: 2

FECHA DE RADICACION: 2 de Abril de 2019

OK

19-0379